DCR. 088/2014 - ARCHIVO EXPEDIENTE Nº 289-D-2014

Publicado el 23 diciembre, 2014

...VISTO

El Expediente Nº 289-D-2014 iniciado por nota y Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales del C.A.S. y;

... CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal" la labor realizada por la Asociación "Caminar Juntos" en apoyo a las comunidades aborígenes;

QUE este Cuerpo ha decidido enviar una nota de reconocimiento a la institución sin la respectiva declaración, ya que eso conllevaría a tener que declarar de "Interés Municipal" la gran cantidad de movimientos solidarios que se desarrollan dentro de la comunidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

<u>ARTICULO 1º</u> - Destínase al ARCHIVO el Expediente Nº 289-D-2014, por los motivos expuestos en el exordio.-

<u>ARTICULO 2º.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-



Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Diciembre de 2014.-

